

**Relación de bienes de la Enajenación Directa 2/2016 celebrada en Cádiz,
con indicación de los importes de remate**

LOTE	BIEN	Precio de adjudicación
1	Vehículo OPEL VECTRA, con matrícula CA-4840-BM	255,55
2	Vehículo PEUGEOT 307, con matrícula 5332 CLM	997,00
3	Vehículo OPEL ZAFIRA, con matrícula 1669 BKB	627,00
4	Vehículo NISSAN TINO, con matrícula 4030 CSM	290,00
5	Vehículo RENAULT LAGUNA, con matrícula 6388 CLZ	797,00
6	Vehículo OPEL FRONTERA SPORT, con matrícula CA-6121-BG	609,00
7	Vehículo NISSAN PATHFINDER, con matrícula 6780 FXG	2.893,00
8	Vehículo QUAD SUZUKI, con matrícula E-5107-BDR	1.138,00
9	Vehículo MERCEDES, con matrícula 8948 DKG	255,55
10	Vehículo IVECO, con matrícula 86-83-RM	2.216,00
11	Vehículo CITROEN, con matrícula CM-548-EG	426,00
12	Vehículo ALFA ROMEO, con matrícula 7882 BZW	569,00
13	Vehículo KIA CARENS, con matrícula 99-JT-LB	650,00
14	Vehículo OPEL, con matrícula 1405 FDV	709,00
15	Vehículo FIAT DUCATO, con matrícula SE-8739-CY	1.005,00
16	Vehículo VOLKSWAGEN GOLF 18, con matrícula 1424 BSL	805,00
17	Vehículo RENAULT LAGUNA, con matrícula 9384 BVL	1.202,00
18	Vehículo MERCEDES BENZ, con matrícula B-3752-NZ	615,00
19	Vehículo RENAULT AVANTIME, con matrícula 1-HBV-441	650,00
20	Vehículo CITROEN C2, con matrícula 4806 FCY	710,00
21	Vehículo PEUGEOT 407, con matrícula 2031 CWJ	905,00
22	Vehículo DAEWO TACUMA, con matrícula 72-NL-VR	DESIERTO
23	Vehículo PEUGEOT 407, con matrícula DK-432-LE	979,80
24	Vehículo CITROEN C15, con matrícula SE-6698-DP.	221,00

Contra estos acuerdos, que ponen fin a la vía administrativa según lo establecido en el artículo 6.3 de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, que regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o bien, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Madrid, 11 de marzo de 2016. El Presidente de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones. Francisco de Asís Babín Vich.